

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llombai

2024/13697 *Anuncio del Ayuntamiento de Llombai sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de auxiliar administrativo/a, categoría profesional 7.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0546, de fecha 30 de septiembre de 2024, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos, que a tenor literal dice lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, Categoría Profesional 7, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre/estabilización, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y vistas las instancias presentadas.

De conformidad con la Base Quinta de las Bases Generales que rigen la convocatoria, que faculta a esta Alcaldía aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, y vistas las atribuciones que atribuye el artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Aprobar, provisionalmente, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo que, a continuación, se detallan:

#### Relación de aspirantes admitidos

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Noelia Romera Martín	***338***
Laura Martorell Leiva	***719***

#### Relación de aspirantes excluidos

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
Susana Sancloud Mínguez	***767***	3
Andrea Casero Pacheco	***161***	3
Javier Antón Aguilar	***381***	2 y 3

Motivos de exclusión:

1. Presentación fuera de plazo.
2. No aporta la titulación exigida para el acceso. Base 2ª BBGG y Base 2ª BBEE.
3. No aportar el justificante de haber ingresado el importe correspondiente a los derechos de examen. Base 4ª BBGG y Base 3ª BBEE.

Segundo.- Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o alegaciones.

Llombai, a 1 de octubre de 2024. —El alcalde, Salvador Climent Pellicer.

